



## Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 3 DE PALMA DE MALLORCA

**14463** *Familia guarda custodia alimentos hijos menores no matrimonio no consesudo 267/2016*

Resolución: sentencia de fecha 20 de septiembre de 2016 y auto de aclaración de fecha 19 de octubre de 2016

Procedimiento: guarda y custodia 267/16

Oficina Judicial: Juzgado de 1ª Instancia nº 3 de Palma de Mallorca.

Persona a quien va dirigida la notificación: RICARDO ALBERTO SERRANO GUERRERO

Plazo de interposición del recurso: 20 DÍAS hábiles a partir de la fecha de su publicación, ante el Juzgado que la dicta.

SE HACE CONSTAR QUE LA DEMANDANTE GOZA DEL BENEFICIO DE JUSTICIA GRATUITA.

En Palma de Mallorca a cinco de diciembre de 2016

**LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

